A C U E R D O Nº 12

Junio 13/69

Por medio del cual se concede un auxilio con destino a la banda de guerra de la Normal " PEDRO JUSTO BERRIO " de esta Ciudad.

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 4ª de 1.913, 72 de 1.926, 115 de 1.948 y 29 de 1.963.

C O N S I D E R A N D O :

a) Que la banda de guerra de la Normal "PEDRO JUSTO BERRIO" de esta ciudad, carece en la actualidad de algunos implementos para su normal funcionamiento,

b) Que ante la imposibilidad de adquirir tales implementos por cuenta de la Normal, su representante ha solicitado la colaboración del Municipio y

c) Que se trata de una institución de cultura y como tal debe ser atendida,

A C U E R D A .

ARTICULO PRIMERO. Auxiliase con la suma de quinientos pesos ($ 500,oo) M. L. la banda de guerra de la Normal "PEDRO JUSTO BERRIO" de esta ciudad para la adquisición de algunos implementos que hacen falta para su funcionamiento.

ARTICULO SEGUNDO. El auxilio de que trata el artículo anterior se tomará de la partida presupuestada en el Art. 290 Programa 5o. EDUCACION - PRIMARIA del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO TERCERO. Esta suma será entregada al Director de la mencionada banda de guerra.

ARTICULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción por parte de la Alcaldia.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los tresedías del mes de Junio de mil novecientos sesenta y nueve

EMILIO GOMEZ MACHADO
Presidente

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario

C E R T I F I C O : Que el presente Acuerdo sufrió los tres debates en fechas diferentes y en cada uno de ellos fué aprobado.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario

Recibido, hoy, Junio I4 de I.969 y pasa al Despacho del señor Alcalde para su conocimiento.

EL SECRETARIO.

MARIO FERNANDEZ ACEVEDO.

ALCALDIA MUNICIPAL.-

SANTA ROSA DE OSOS, Junio catorce de mil novecientos sesenta y nueve.-

EJECUTESE Y PUBLIQUESE.-

EL ALCALDE.

FABIO OSORIO ARBELAEZ.

EL SECRETARIO.

MARIO FERNANDEZ ACEVEDO.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Hoy, quince de Junio de mil novecientos sesenta y nueve, día feriado, se publicó por bando el anterior ACUERDO.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Hoy, dieciseis de Junio de mil novecientos sesenta y nueve envío por triplicado el anterior Acuerdo a la Gobernación del Departamento, para su revisión.

EL SECRETARIO.

MARIO FERNANDEZ ACEVEDO.

RECIBIDO EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO

27 de Junio de 1969

Despacho.

Oficial de Presupuestos Municipales

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIVISION JURIDICA

Recibido hoy Junio 30 de 1

y a despacho.

Secretaria

VIENE.....ACUERDO NUMERO 12 DE SANTA ROSA DE OSOS

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIVISION JURIDICA

Medellín, JULIO 8 de 1969

REVISADO

Devuélvase un ejemplar y archívese el otro.

EL GOBERNADOR,

EL SECRETARIO,

ASESOR JURIDICO

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DEPTO. JURIDICO